

**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

Expediente

Subsecretaría SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GOBIERNO DEL ESTADO QUERÉTARO

17 DIC. 2024

HORA: 14:12hrs FIRMA: J

RECIBIDO



Sector: Central

Dependencia: SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tipo de auditoría: Financiera

Hoja No. 1 de 2

No. de auditoría: 3A15-24

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SERVICIOS CULTURALES

17 DIC. 2024

FIRMA: J HORA: 1:20

RECIBIDO

SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA TÉCNICA

17 DIC. 2024

FIRMA: [Signature] HORA: 13:15

RECIBIDO

Secretaría de la Contraloría
Oficio No.: SC/02804/2024
Auditoría No. 3A15-24

Asunto: Informe de resultados
Contraloría de Querétaro, Qro., 13 de diciembre de 2024.

17 DIC 2024

HORA: 14:12hrs FIRMA: J

RECIBIDO

Mtra. Ana Paola López Birlain
Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 15, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I.- y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría financiera No. 3A15-24**, realizada con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y comprobación de los recursos aprobados al proyecto número **2024-00002 Festival Suena Querétaro 2024, financiado con recurso estatal 2023, ejercicio 2024**, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/02277/2024 el 22 de octubre de 2024, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En este sentido y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**.

Sin otro particular por el momento.

SECRETARÍA DE CULTURA GOBIERNO DEL ESTADO QUERÉTARO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

17 DIC. 2024

FIRMA: S HORA: 13:17

RECIBIDO

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

SECRETARÍA DE CULTURA

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

17 DIC. 2024

FIRMA: J HORA: 1:20

RECIBIDO

SECRETARÍA DE CULTURA RECEPCIÓN

17 DIC. 2024

FIRMA: [Signature] HORA: 1:10

RECIBIDO

Folio 01703

Folio 02094



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector:	Central	Hoja No. 2 de 2
Dependencia:	Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera
		No. de auditoría: 3A15-24

- C.c.p. C.P. Verónica González Acevedo.- Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Mtro. Sergio Patiño Correa.- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Lic. Claudia Alejandra Nevarez Lázaro.- Directora de Educación Artística y Servicios Culturales de la Secretaría de la Cultura, para su conocimiento.
C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Lic. Alma Delia Ibarra Cervantes.- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Cultura, para su conocimiento.
Lic. Silvia González Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente / Minutario

SPC/LAM/BABP/KBM

Handwritten signature



Sector: Central

Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Tipo de auditoría: Financiera

Hoja No. 1 de 7

No. de auditoría: 3A15-24

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Central.

Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Concepto de auditoría: Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y comprobación de los recursos aprobados al proyecto número 2024-00002 Festival Suená Querétaro 2024, financiados con recurso estatal 2023.

Periodo revisado: Ejercicio 2024.

Fecha de inicio: 24 de octubre de 2024.

Fecha de cierre: 10 de diciembre de 2024.

Subsecretario de la Contraloría: Mtro. Sergio Patiño Correa.

Director de Auditoría: C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.

Jefa del Departamento de Auditoría a la Obra Pública: Arq. y M. en D.C. Katya Bacquerie Madera.

Supervisora de Auditoría a la Obra Pública: C.P. Xochitl Reyes Arias.

Audidores: C.P. María Clara Domínguez Hernández.
Ing. Julio César Martínez Sánchez.



Sector: Central		Hoja No. 2 de 7
Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera	No. de auditoría: 3A15-24

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	7
IV. Conclusión.	7



Sector: Central	Hoja No. 3 de 7
Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera
	No. de auditoría: 3A15-24

I. Antecedentes.

En el artículo 37 -fracciones I, III y X- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008 y última reforma del 22 de marzo de 2024, establece que la Secretaría de Cultura es la dependencia encargada de elaborar, ejecutar y conducir la política cultural del estado, y le corresponde, entre otras cosas, elaborar el Programa Estatal de Cultura, de conformidad con las disposiciones en la materia; administrar, dirigir, coordinar y conservar los centros culturales, teatros, bibliotecas, hemerotecas, pinacotecas, fonotecas, museos, galerías, centros de investigación y educación artística, así como todos aquellos espacios en donde se presten servicios culturales; y coordinar y promover, en el ámbito de la cultura, acciones conjuntas con los municipios del Estado para propiciar el aprovechamiento del potencial administrativo y humano en el ámbito de la cultura y las artes, en beneficio de sus comunidades.

Asimismo, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 28 de agosto de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", se establece que la Secretaría de la Cultura, conducirá sus actividades de forma planeada y programada, con base en las políticas, prioridades y restricciones, establecidas por el Gobernador del Estado, para el logro de los objetivos y metas considerados en el proceso de planeación y conducción del desarrollo de la entidad, así como las determinas por el Secretario de Cultura.

Para el ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades, así como para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con unidades administrativas, siendo las siguientes:

- I. La Dirección de Difusión y Patrimonio Cultural;
- II. La Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales;
- III. La Unidad de Apoyo Administrativo
- IV. El Órgano Interno de Control

La Secretaría, contará con el personal requerido por el servicio para el debido cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con la suficiencia presupuestal autorizada.

Ahora bien, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro autorizó inicialmente a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recursos para el proyecto 2024-00002 Festival Suená Querétaro 2024, con fuente de financiamiento de recursos estatales 2023, por un monto inicial de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con oficio de aprobación 2024GEQ00052 de fecha 19 de enero de 2024; posteriormente, con la adecuación presupuestal 2024GEQ00312 del 26 de febrero de 2024 se realizó la modificación al monto, quedando un importe de \$49,904,000.00 (cuarenta y nueve millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Cabe señalar, que la normatividad que rige al proyecto es: la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como las disposiciones normativas en materia financiera.



Sector: **Central**

Dependencia: **Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

Tipo de auditoría: **Financiera**

Hoja No. **4 de 7**

No. de auditoría: **3A15-24**

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditorías (PATCA), ejercicio 2024, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría 3A15-24 contenida en el oficio número SC/02277/2024 del 21 de octubre de 2024, dirigido a la Mtra. Ana Paola López Birlain, Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Posteriormente, mediante el oficio SC/SUB/DA/00529/2024 del 05 de diciembre de 2024, se citó a la reunión para el cierre de auditoría, la cual se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2024.

II. Periodo, objetivos y alcance de la revisión.

II.1 Periodo.

La auditoría se inició el 24 de octubre de 2024 y concluyó el 10 de diciembre de 2024.

II.2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y comprobación de los recursos aprobados a la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro con el objeto de determinar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez con que fueron aplicados, que se ejerzan conforme las metas y objetivos establecidos, y en apego a la normatividad aplicable en la materia.

II.3 Alcance.

La auditoría tuvo un alcance del 100% de la revisión financiera respecto de los recursos destinados a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para la ejecución del proyecto número 2024-00002 Festival Suena Querétaro 2024, financiado con recurso estatal 2023, ejercicio 2024, aprobados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el oficio de autorización 2024GEQ00052 de fecha 19 de enero 2024, por un monto inicial de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); posteriormente, se realizó una adecuación presupuestal mediante similar 2024GEQ00312 del 26 de febrero de 2024 por un importe de \$49,904,000.00 (cuarenta y nueve millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad corresponde con los recursos ejercidos en su totalidad para la contratación de los 5 eventos culturales realizados en los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan del Río y Tequisquiapan, monto que se auditó al 100% en la revisión financiera, como sigue:



Sector: Central	Hoja No. 5 de 7
Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera
	No. de auditoría: 3A15-24

Proyecto	Nombre	Monto Inicial Aprobado	Monto Contratado	Monto Adecuación Presupuestal	Monto Ejercido	Alcance
2024-00002	"Festival Suená Querétaro 2024"	\$50,000,000.00	\$49,904,000.00	\$49,904,000.00	\$49,904,000.00	5 contratos para los eventos: - Festival Artístico Suená Querétaro 2024 - Vibrafest Suená Querétaro 2024 - Ritmo Urbano Suená Querétaro 2024 - Fiesta Sonora Suená Querétaro 2024 - Rally día internacional de los monumentos Suená Querétaro 2024

Por lo anteriormente expuesto, es importante señalar que, como procedimiento de auditoría, relativo a la ejecución de los trabajos, se obtuvo la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

Para la revisión financiera:

1. Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2. Solicitudes enviadas a adquisiciones para la contratación de cada evento.
3. Oficios, memorándum, minutas de los permisos que se solicitaron para cada evento
4. Oficios de autorización y de adecuación presupuestal, en su caso, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
5. Publicación en el portal de internet institucional, en el Link de Transparencia, de la información sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 -fracción XXVII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
6. Actas circunstanciadas de la adjudicación.
7. Contratos de servicios y adquisiciones de cada uno de los eventos, con anexos en su caso.
8. Órdenes de pago, transferencias y facturas con el soporte que ampare el monto de las mismas.
9. Constancia de los entregables en apego a lo estipulado en los contratos.
10. Evidencia de que la ejecutora colocó en la documentación comprobatoria del gasto el sello específico de "Operado" Recurso y Año.
11. Evidencia de la realización de los eventos, así como la logística de los mismos.
12. Relación de los eventos adjudicados, indicando el contrato o concepto, proveedor e importe.
13. Convenios y modificatorios, en su caso.
14. Reglamento interior, manual de organización, operación y/o procedimientos; o bien, organigramas de las áreas involucradas en la realización del proyecto.
15. Nombramiento de directores o jefes de departamento de las áreas responsables en la realización de los eventos, desde la planeación hasta la realización de los mismos, quienes estuvieron en funciones durante las distintas etapas del proyecto en mención.



Sector:	Central	Hoja No. 6 de 7
Dependencia:	Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera
		No. de auditoría: 3A15-24

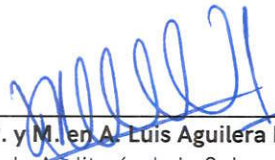
III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomaron como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados al proyecto número **2024-00002 Festival Suena Querétaro 2024, financiado con recurso estatal 2023, ejercicio 2024.**

IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría financiera, realizada al debido ejercicio y aplicación del recurso aprobado al proyecto número **2024-00002 Festival Suena Querétaro 2024, financiado con recurso estatal 2023, ejercicio 2024,** se concluye que dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **cumplió con las disposiciones financieras normativas aplicables en el ejercicio de los recursos que le fueron aprobados.**

Atentamente



C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del
Estado de Querétaro
Cédula Profesional 2268407
Cédula Profesional 2694049



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: Central	Hoja No. 7 de 7
Dependencia: Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Tipo de auditoría: Financiera
	No. de auditoría: 3A15-24

Arq. y M. en D.C. Katya Bacquerie Madera
Jefa del Departamento de Auditoría a la Obra Pública
Cédula Profesional 3916908
Cédula Profesional 14236973

C.P. Xochitl Reyes Arias
Supervisora de Auditoría a la Obra Pública
Cédula Profesional 2345321

C.P. María Clara Domínguez Hernández
Auditora
Cédula Profesional 4173517

Ing. Julio César Martínez Sánchez
Auditor
Cédula Profesional 11376390

